

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica, Departamento Técnico
Unidad de Clasificación

OFICIO CIRCULAR Nº 98-2026-00178

MAT.: Informa actualización de la lista de mercancías excluidas del reintegro a exportaciones de la Ley Nº 18.480, de 1985.

ADJ.: Decreto Nº 10, de 30.03.2026 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Diario Oficial de fecha 28.09.2026.

Valparaíso, 28 de septiembre de 2026

DE: SUBDIRECTOR TÉCNICO (S)

A: DIRECTORES (AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANA
SUBDIRECTORA JURÍDICA (S)
SUBDIRECTORA DE FISCALIZACIÓN (S)
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA (S)

Informo a ustedes que con fecha 28.09.2026 se ha publicado en el Diario Oficial el Decreto Exento Nº 10, de 30.03.2026 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija la lista de mercancías excluidas del reintegro a exportaciones de la Ley Nº 18.480 y señala valores de los montos máximos exportados para el año 2025.

Se adjunta el referido decreto para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,
JAVIER RAMIREZ ANDERSEN
SUBDIRECTOR(A) SUBDIRECCIÓN TÉCNICA (S)
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Anexos

Decreto N. 10 exento.- Santiago, 30 de marzo de 2026.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://expedientedigital.aduana.gob.cl/validar/?key=22402617&hash=943a5>



/CPB.

c.c.: Cámara Aduanera de Chile
Asociación Nacional de Agentes de Aduana, ANAGENA